



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Miércoles, 7 de noviembre de 1962

Núm. 252

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil,

inmediatamente que los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 5-508

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFCENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) que han formulado petición de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio último.

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <p>1.123. Antonio Muñillo Betrián (E). Alagón.</p> <p>1.124. Daniel Arcos Beltrán (E). Aldehuela de Liestos.</p> <p>1.125. Rosario Farjas García (E). Alforque.</p> <p>1.126. Pascuala Morte Arguedas (A). Ateca.</p> <p>1.127. Francisca Elipe Júdez (A). Ateca.</p> <p>1.128. Regina Pérez Júdez (A). Ateca.</p> <p>1.129. Ascensión Hernández Martínez (A). Ateca.</p> <p>1.130. Tomasa Cristóbal Urbano (A). Ateca.</p> <p>1.131. Joaquina Nogués Pérez (A). Borja.</p> <p>1.132. Juana Clemente Sanjuán (A). Borja.</p> <p>1.133. Victorina Bernal Gómez (A). Borja.</p> <p>1.134. María Cruz Almáu Celiméndiz (A). Borja.</p> <p>1.135. José Urchaga Escolano (A). Borja.</p> <p>1.136. Aniceta Bona Gistas (A). Borja.</p> <p>1.137. Asunción Vargas Espeldoy (A). Borja.</p> <p>1.138. Rufino Tabuena Chueca (A). Borja.</p> <p>1.139. Estefanía Pablo Pelacho (A). Borja.</p> <p>1.140. Higinia Aguilera Almas (A). Borja.</p> <p>1.141. María Aznar Lacámara (A). Borja.</p> | <p>1.142. Basilia Sanmartín Bosque (A). Borja.</p> <p>1.143. Teodora Jaca Chueca (A). Borja.</p> <p>1.144. Catalina Pellicer Murillo (A). Borja.</p> <p>1.145. Pilar Ferrán Celiméndiz (A). Borja.</p> <p>1.146. Agustina Moros Sanmartín (A). Borja.</p> <p>1.147. María Gómez Aznar (A). Borja.</p> <p>1.148. Antonia Gracia Castellot (A). Borja.</p> <p>1.149. Josefa Perales Cisneros (A). Borja.</p> <p>1.150. Dolores Larraz Legorburo (A). Borja.</p> <p>1.151. María Morales Sancho (A). Borja.</p> <p>1.152. Antonia López Sanmartín (A). Borja.</p> <p>1.153. Victorina Ucar Martínez (E). Borja.</p> <p>1.154. Pura García Casanova (E). Borja.</p> <p>1.155. María Andía Arellano (E). Borja.</p> <p>1.156. Antonio Pradilla Murillo (E). Borja.</p> <p>1.157. María Paz Chueca Borobia (E). Borja.</p> <p>1.158. Plácida Jiménez Ruiz (E). Borja.</p> <p>1.159. Pilar Castellot Cruz (E). Borja.</p> <p>1.160. María-Dominica Iraizoz Jabén (A). Caspe.</p> <p>1.161. Felicitas Londa Acedo (A). Caspe.</p> <p>1.162. Gregorio Morte Morales (E). Castejón de las Armas.</p> <p>1.163. Juana García Gil (E). Clarés de Ribota.</p> <p>1.164. Victoria Pérez Muniente (E). Chirrana.</p> <p>1.165. Francisco Martín Gutiérrez (E). Chodes.</p> <p>1.166. Teodora Cebrián Gasca (E). Daroca.</p> <p>1.167. Emilia Pujol Martínez (E). Daroca.</p> <p>1.168. Teodora Laborda Labena (A). Ejea de los Caballeros.</p> <p>1.169. Clementa Laborda Gasqued (A). Ejea de los Caballeros.</p> | <p>1.170. Severina García Román (A). Ejea de los Caballeros.</p> <p>1.171. Agustina Serrano Martínez (A). Ejea de los Caballeros.</p> <p>1.172. Manuel Aznárez Navarro (A). Ejea de los Caballeros.</p> <p>1.173. José-Antonio Escolau Lasheras (E). Ejea de los Caballeros.</p> <p>1.174. María Concepción Pérez Pueyo (E). Ejea de los Caballeros.</p> <p>1.175. Angeles Duesca Lasheras (E). Ejea de los Caballeros.</p> <p>1.176. Dorotea Minguillón Gracia (A). Encinacorba.</p> <p>1.177. Antonia Gimeno Gracia (E). Encinacorba.</p> <p>1.178. Gabriela Gómez Martín (A). Gelsa.</p> <p>1.179. Pilar Morán Gonzalvo (A). Gelsa.</p> <p>1.180. Luisa Avellaned García (E). Gelsa.</p> <p>1.181. Pilar García Bastarrás (E). Gelsa.</p> <p>1.182. María García Bastarrás (E). Gelsa.</p> <p>1.183. Josefa Roche Salvador (E). Gelsa.</p> <p>1.184. Agüeda Menés Gómez (E). Gelsa.</p> <p>1.185. María Salvador Muñoz (E). Gelsa.</p> <p>1.186. Presentación Hijar García (E). Gelsa.</p> <p>1.187. Dolores González Pintés (E). Lobera de Onsella.</p> <p>1.188. Valentina Lapuente Agüero (E). Lucena de Jalón.</p> <p>1.189. Petra Gómez López (E). Malanquilla.</p> <p>1.190. Petra Morata Campos (A). Manchones.</p> <p>1.191. María Francisca Cortés Serrano (A). Manchones.</p> <p>1.192. Petra Tajada Medel (A). Manchones.</p> <p>1.193. María Nicolasa Gracia Marin (A). Manchones.</p> <p>1.194. Prudencia Navarro Cebrián (A). Manchones.</p> <p>1.195. Miguela Salillas Rodrigo (A). Manchones.</p> |
|--|---|--|

- 1-196. Pilar Sierra Gómez (A). Manchones.  
 1-197. Quiteria Cameo Dusen (E). Manchones.  
 1-198. Josefa Leonor Sierra (E). Manchones.

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio formulada por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y a las horas de cinco a siete de la tarde.

Conforme se dispone en el apartado tercero, artículo 9, del mencionado Decreto, los señores Alcaldes de los Municipios que figuran en ella deberán publicar esta relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento a los fines expresados y después de transcurridos diez días de su exposición comunicar a esta Junta haberlo hecho así por medio de oficio o certificación, manifestando si se han presentado o no reclamaciones, remitiendo éstas, en su caso.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1962. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

*El Gobernador civil,*  
 José Manuel Pardo de Santayana

## SECCION CUARTA

Núm. 5.486

### Administración de Rentas Públicas

En esta Administración de Rentas Públicas y por concepto impuestos sobre el gasto se ha practicado la siguiente liquidación:

Contribuyente: Luis Boixader Gracia. — Domicilio: Barcelona. (San Pedro Abanto, números 5 y 7). Concepto, Producto bruto y minas.

Periodo: 3.º y 4.º trimestres 1960.

Importe de la base asignada, pesetas 114.300.

Importe del 3 por 100 sobre la base, 3.429 pesetas.

Recargo municipal 16 por 100 sobre 3.429 pesetas: 548'64.

Multa del tercio (artículo 30 del Reglamento): 182'88 pesetas.

Total a ingresar por el interesado: 731'52 pesetas.

Por resultar desconocido en su hasta ahora habitual residencia, arriba citada, se le notifica por medio del presente edicto, que debe verificar el ingreso de la cantidad que le corres-

ponde, en Arcas del Tesoro, en el plazo de quince días, ya que en caso contrario le será exigida por la vía ejecutiva de apremio.

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición ante esta Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días y ante el Tribunal Económico - Administrativo en el de quince, ambos hábiles.

Zaragoza, 30 de octubre de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedí. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 5.470

### Recaudación de Contribuciones

*Subasta de inmuebles*

*Pueblo de Cerveruela,  
 contribución rústica,  
 años 1953 a 1960*

L. Lucio Lajoya Brieua, Recaudador de Hacienda de la Zona de Cerveruela;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años arriba expresados se ha dictado la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 29 de octubre de 1961, se acuerda la celebración de la misma para el día 30 de noviembre de 1962, a las once horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Cerveruela".

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

*Nombres de los deudores,  
 fincas, situación, cabida y linderos*

Pedro Andrés Andrés: Una finca rústica sita en la partida "Fuentecillas", de 17 áreas, que linda: al Norte, Julián Andrés; Sur, Pelegrin Carrod; Este, Ana Matias Mayoral, y Oeste, Estado y Jorge Casado. Valor para la subasta, 1.528 pesetas.

Pedro Andrés Andrés: Una finca rústica sita en la partida "Valhondo", de 26 áreas, que linda: al Norte, Engracia Minguillón; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, José Sánchez Pérez. Valor para la subasta, 197'60 pesetas.

Pascual Andrés Barrera: Una finca rústica sita en la partida "Fuentes Saladas", de 6 áreas, que linda: Norte, Lucio Andrés; Sur, Gregorio Andrés; Este, río, y Oeste, Dionisio Andrés. Valor para la subasta, 528 pesetas.

Josefa Andrés Carrato: Una finca rústica sita en la partida "Gramenda", de 57'40 áreas, que linda: Norte, Tomás Andrés; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Josefa Andrés. Valor para la subasta, 1.362'80 pesetas.

Julián Andrés Casado: Una finca rústica sita en la partida "Fuentecillas", de 16'60 áreas, que linda: al Norte, Angel Andrés; Sur, Jorge Casado; Este, Valentin Sánchez, y Oeste, Pedro Andrés. Valor para la subasta, 1.724'20 pesetas.

Pedro Andrés Ramos: Una finca rústica sita en la partida "Cerradas", de 2'80 áreas, que linda: al Norte, acequia; Sur, río; Este, Benito Floria, y Oeste, Pedro Andrés. Valor para la subasta, 361'60 pesetas.

Mariano Andrés Vicente: Una finca rústica sita en la partida "Romerosa", de 49'20 áreas, que linda: al Norte, Hermandad Virgen Pilar; Sur, Francisco Andrés; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 711'80 pesetas.

Leoncio Andrés Zaragoza: Una finca rústica sita en la partida "Canabria Cuervo", de 50 áreas, que linda: al Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, Sociedad Montes, y Oeste, Sociedad Montes. Valor para la subasta, pesetas 380.

Sixto Beltrán Andrés: Una finca rústica sita en la partida "Loma Charrilla", de 149 áreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Simón Carod. Valor para la subasta, 8.373'80 pesetas.

José Berné Beltrán: Una finca rústica sita en la partida "Carraçal", de 34'40 áreas, que linda: al Norte, Fermin Berné, y Sur, Este y Oeste,

Ayuntamiento. Valor para la subasta, 922 pesetas.

Manuel Berné Orce: Una finca rústica sita en la partida "Pieza Molino", de 69'80 áreas, que linda: Norte y Oeste, camino y Ayuntamiento; Sur, Jorja Cebollada, y Este, Ayuntamiento y otro. Valor para la subasta, pesetas 1.613'40.

Sixto Berné Urgel: Una finca rústica sita en la partida "Carrascal", de 108 áreas, que linda: al Norte, José Berné Urgel; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 3.270'20

Andrés Carod Floría: Una finca rústica sita en la partida "Cabezogordo", de 96'20 áreas, que linda: al Norte, herederos de Juana Cebollada; Sur, Ayuntamiento; Este, Engracia Minguillón, y Oeste, Valero Minguillón. Valor para la subasta, pesetas 721'20.

Hermenegildo Carrato Vicente: Una finca rústica sita en la partida "Fuente Salada", de 5'60 áreas, que linda: al Norte, río; Sur, Pablo Aparicio Julián; Este, Alejo Vicente, y Oeste, Agustín Lázaro. Valor para la subasta, 467 pesetas.

Ermita Virgen del Pilar: Una finca rústica sita en la partida "Pieza la Chota", de 1.642 áreas, que linda: al Norte, Mariano Bernardino; Sur, Ayuntamiento; Este, camino la Virgen, y Oeste, Ayuntamiento y barranco. Valor para la subasta, 16.419 pesetas.

Nicasio Hernando Agustín: Una finca rústica sita en la partida "Valdelacebo", de 20 áreas, que linda: al Norte, camino Valdelacebo; Sur y Oeste, Jorja Cebollada, y Este, Joaquín Gimeno. Valor para la subasta, pesetas 332.

Bernardino Hernando Carrato: Una finca rústica sita en la partida "Ladera Molino", de 4'40 áreas, que linda: al Norte, Benito Floría; Sur, río; Este, herederos Joaquín Gimeno, y Oeste, Pedro Andrés Ramos. Valor para la subasta, 463'80 pesetas.

Valentín Julián Beltrán: Una finca rústica sita en la partida "Barranco Badules", de 57'50 áreas, que linda: al Norte, Sur y Este, Mauricio Hernando, y Oeste, camino Badules. Valor para la subasta, 437 pesetas.

Juan Lázaro Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Gracienda", de 40'40 áreas, que linda: al Norte, Isidro Sánchez; Sur, camino Fombuena; Este, barranco Gambite, y Oeste, Florencio Hernando. Valor para la subasta, 1.082'80 pesetas.

Isidro Mainar Mainar: Una finca rústica sita en "Campo Tábano", de 52'50 áreas, que linda: al Norte, Isidoro Mainar; Sur y Este, José Sánchez y otro, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 399 pesetas.

Valero Minguillón Floría: Una finca rústica sita en la partida "Jibosa", de 106'20 áreas, que linda: al Norte, Gabriel Hernando; Sur, Ayuntamiento; Este, Gabriel Hernando y otro, y Oeste, Ayuntamiento y otro. Valor para la subasta, 1.332'40 pesetas.

El mismo: Una finca rústica sita en la partida "Los Lihoyos", de 61'25 áreas, que linda: al Norte, Ciriaco Casanova; Sur, Ayuntamiento; Este, Ciriaco Casanova, y Oeste, camino Serrilla. Valor para la subasta, pesetas 1.016'80

Valero Minguillón Floría: Una finca rústica sita en la partida "Hoyas", de 143'60 áreas, que linda: al Norte, Anacleto Tolosa, y Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.091'40 pesetas

Clemente Pérez Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Valdelacuerda", de 27'20 áreas, que linda: al Norte, Benito Floría Berné; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 207 pesetas.

Herederos Eugenia Sebastián Marín: Una finca rústica sita en la partida "Pieza Molino", de 44'40 áreas, que linda: al Norte, río; Sur, acequia; Este, escurridero, y Oeste, Leandro Cucalón. Valor para la subasta, pesetas 4.136'40.

Herederos Eusebio Tomás Alegria: Una finca rústica sita en la partida "Suertes", de 6'60 áreas, que linda: al Norte, Tomás Floría y otros; Sur, río; Este, José Sánchez, y Oeste, Segundo Julián. Valor para la subasta, 585'80 pesetas.

Angela Valero Floría: Una finca rústica sita en la partida "Valdelacebo", de 38'40 áreas, que linda: Norte, Cayo Gonzalvo; Sur, Barranco Corral Z.; Este, Ana Matías Mayoral, y Oeste, Santiago Valero. Valor para la subasta, 804'60 pesetas.

Juana Vicente Andrés: Una finca rústica sita en la partida "Collado Huerto", de 71'18 áreas, que linda: al Norte, José Valiente; Sur, Andrés Vicente; Este, Francisco Andrés, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 535 pesetas.

Alejo Vicente Carrato: Una finca rústica sita en la partida "Barreras", de 40'60 áreas, que linda: al Norte, Pablo Aparicio; Sur, Cirilo Floría; Este, Juana Vicente, y Oeste, camino Ca-

rrascos. Valor para la subasta, pesetas 1.948'80.

Pascual Vicente Minguillón: Una finca rústica sita en "Pieza la Sierra", de 70 áreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, Sociedad Montes, y Este, José Vicente. Valor para la subasta, 1.162 pesetas.

Victoriana Andrés Carrato: Una finca rústica sita en la partida "Rehoyos", de 40 áreas, que linda: al Norte, Victorina Carrato, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 304 pesetas.

Pelegrín Carod Floría: Una finca rústica sita en la partida "Fuente Bonilla", de 33'40 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, Blas Julián; Este, Blas Julián, y Oeste, Ayuntamiento y otros. Valor para la subasta, 554'40 pesetas.

Jorge Casado Floría: Una finca rústica sita en la partida "Rehoyos", de 107'50 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, Pascual Andrés; Este, Andrés Rodrigo, y Oeste, herederos Ciriaco Casanova. Valor para la subasta, 784'60 pesetas.

El mismo: Una finca rústica sita en la partida "Loma Tio Malo", de 67'50 áreas, que linda: al Norte, Andrés Carrato; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino Cerro la Hoz. Valor para la subasta, 1.434'40 pesetas

El mismo: Una finca rústica sita en la partida "Romerosa", de 47'60 áreas, que linda: al Norte, Julián Berné; Sur, Jorge Casado; Este, Ayuntamiento y otros, y Oeste, Julián Berné y otros. Valor para la subasta, pesetas 1.490.

Francisco Hernández Mayoral: Una finca rústica sita en la partida "Valdelacebo", de 138'40 áreas, que linda: al Norte, León Andrés y otro; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.297'40 pesetas.

Gabriel Hernando Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Valhondo", de 59'40 áreas, que linda: al Norte, Pedro Hernando; Sur, Julián Berné y otros; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Mariano Andrés. Valor para la subasta, 1.592 pesetas.

Miguel Aladrén Dominguez: Una finca rústica sita en la partida "Pieza Molino", de 31'60 áreas, que linda: al Norte, camino bajo Vistabella; Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Tomás Mainar. Valor para la subasta, 846'80 pesetas.

Angel Andrés Andrés: Una finca rústica sita en la partida "Cabezogordo", de 65 áreas, que linda: al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, camino Valhondo, y Oeste, Matías Andrés. Valor para la subasta, 494 pesetas.

Herederos Angel Andrés Andrés: Una finca rústica sita en la partida "Morata", de 24'40 áreas, que linda: al Norte, Fermín Berné; Sur, Jorja Cebollada; Este, Sociedad Montes, y Oeste, carretera Fombuena. Valor para la subasta, 340'20 pesetas.

Macario Andrés Carrato: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 143 áreas, que linda: al Norte y Sur, Estado; Este, Estado y camino, y Oeste, Rodrigo Floria. Valor para la subasta, 2.533 pesetas.

Julián Andrés Vicente: Una finca rústica sita en la partida "Dehesillas", de 54'20 áreas, que linda: al Norte, Gregorio Cebollada; Sur, barranco Gambite; Este, Francisco Andrés, y Oeste, camino Cerveruela. Valor para la subasta, 3.402'40 pesetas.

Herederos Domingo Beltrán: Una finca rústica sita en la partida "Solana Tío Malo", de 136'25 áreas, que linda: al Norte, Juan Abad; Sur, Juan Abad y otros; Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino Villarreal. Valor para la subasta, 1.035'60 pesetas.

Félix Berné Casanova: Una finca rústica sita en la partida "Gibosa", de 47'40 áreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, camino Viejo. Valor para la subasta, 360'20 pesetas.

Herederos Pablo Carrato Abad: Una finca rústica sita en la partida "Azarollos", de 73 áreas, que linda: Norte, camino Dehesillas; Sur, Victorino Andrés; Este, Victorino Andrés, y Oeste, barranco Azarollos. Valor para la subasta, 5.752'40 pesetas.

Gregorio Casado Floria: Una finca rústica sita en la partida "Barranco Badules", de 25'82 áreas, que linda: al Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, Joaquín Gimeno, y Oeste, camino Badules. Valor para la subasta, pesetas 2.034'60.

Germán Hernando Mayoral: Una finca rústica sita en la partida "Dehesillas", de 64'20 áreas, que linda: al Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, herederos María - Teresa Sánchez. Valor para la subasta, pesetas 720'60.

Pedro Hernando Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Gibosa", de 122 áreas, que linda: al Norte, Gabriel Hernando; Sur, Atanasio Hernando; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Valero Minguillón. Valor para la subasta, 2.172'20 pesetas.

Demetrio Julián Beltrán: Una finca rústica sita en la partida "Rehoyos", de 100 áreas, que linda: al Norte y Sur, Gregorio Julián; Este, Cecilio Berné, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.660 pesetas.

Angel Simón Navarro: Una finca rústica sita en la partida "Cabezo Ermitaño", de 73 áreas, que linda: al Norte, Santiago Minguillón; Sur, Clemente Pérez y otro; Este, Antonio Andrés y Ayuntamiento, y Oeste, Benigno Sánchez. Valor para la subasta, 543'20 pesetas.

Pablo Aparicio Julián: Una finca rústica sita en la partida "Arujero", de 401'40 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, José Sánchez; Este, Benigno Sánchez, y Oeste, Ayuntamiento y barranco. Valor para la subasta, 3.050'60 pesetas.

Pablo Aparicio Julián: Una finca rústica sita en la partida "Plano", de 17'40 áreas, que linda: al Norte, Sixto Beltrán; Sur, acequia; Este, brazal, y Oeste, Pascual Vicente. Valor para la subasta 1.451'20 pesetas.

Conrado Berné Julián: Una finca rústica sita en la partida "Umbrias", de 77'40 áreas, que linda: al Norte, José Berné; Sur, Florencio Hernando; Este, Isabel Hernando, y Oeste, José Berné. Valor para la subasta, pesetas 2.074'40

Miguela Casanova Andrés: Una finca rústica sita en la partida "Corral Bajo", de 122'50 áreas, que linda: al Norte, Juan Abad; Sur, Eugenia Sebastián; Este, José Berné, y Oeste, Juan Abad. Valor para la subasta, pesetas 2.645'40

Pedro Floria Andrés: Una finca rústica sita en la partida "Rehoyos", de 55 áreas, que linda: al Norte, Jesús Beltrán; Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Julián Beltrán. Valor para la subasta, 1.168 pesetas.

El mismo: Una finca rústica sita en la partida "Hoyas", de 91'60 áreas, que linda: al Norte, desconocido; Sur, barranco; Este, Domingo Berné, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.083'60 pesetas.

Pedro Floria Andrés: Una finca rústica sita en la partida "Hoyas", de 52'80 áreas, que linda: al Norte, Estado; Sur, León Andrés; Este, camino Hoyas, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.100'80 pesetas.

Cirilo Floria Vicente: Una finca rústica sita en la partida "Carrascones", de 18'80 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, Francisco Floria; Este, camino, y Oeste, Pascual Vicente. Valor para la subasta, 312 pesetas.

Atanasio Hernández Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Valhondo", de 36'60 áreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.884 pesetas.

Florentín Julián Beltrán: Una finca rústica sita en la partida "Fuentecillas", de 8'40 áreas, que linda: al Norte y Este, río; Sur, herederos Hermenegildo Carrato, y Oeste, Benito Rubio. Valor para la subasta, 588 pesetas.

El mismo: Una finca rústica sita en la partida "Fuentecillas", de 96'25 áreas, que linda: al Norte, Mariano Julián; Sur, Este y Oeste, Juan Abad. Valor para la subasta, 423'60 pesetas.

Baltasara Mainar Colás: Una finca rústica sita en la partida "Carra Matacón", de 30 áreas, que linda: Norte, Bárbara Lain; Sur, río; Este, término Vistabella, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 1.940 pesetas.

José Berné Urgel: Una finca rústica sita en la partida "Azarollos", de 35'80 áreas, que linda: al Norte, Eugenia Sebastián; Sur, barranco Azarollos; Este, río, y Oeste, camino Dehesillas. Valor para la subasta, pesetas 2.309'20.

Antonio Andrés Carrato: Una finca rústica sita en la partida "Sierra la Cruz", de 57'80 áreas, que linda: al Norte, Teodora Floria; Sur, camino Dehesillas; Este, Silvestre Andrés, y Oeste, camino Vistabella. Valor para la subasta, 4.310'40 pesetas.

El mismo: Una finca rústica sita en la partida "Puerto", de 233'60 áreas, que linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, camino Paniza, y Oeste, Atanasio Hernando. Valor para la subasta, 2.463 pesetas.

Julián Andrés Casado: Una finca rústica sita en la partida "Avispero", de 72'80 áreas, que linda: al Norte, Pablo Aparicio; Sur, Ayuntamiento; Este, herederos José Sánchez, y Oeste, Benigno Sánchez. Valor para la subasta, 553'20 pesetas.

Pedro Berné Casanova: Una finca rústica sita en la partida "Brasquita", de 48'20 áreas, que linda: al Norte, Hermandad Virgen del Pilar; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento y Hermandad. Valor para la subasta, 2.213'60 pesetas.

Marcos Hernando Agustín: Una finca rústica sita en la partida "Vuelta", de 9 áreas, que linda: al Norte, acequia; Sur, Ayuntamiento, y Este y Oeste, Antonio Lázaro. Valor para la subasta, 874'40 pesetas.

Félix Lázaro Carod: Una finca rústica sita en la partida "Corral Rufino", de 172'70 áreas, que linda: al Norte y Este, camino Cerro la Hoz; Sur, Tomás Clemente, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 3.409.

Vicente Pérez Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Dehesillas", de 99'20 áreas, que linda: al Norte, Purificación Martín; Sur y Oeste, Estado, y Este, Angel Andrés. Valor para la subasta, 2.348'40 pesetas.

Juana Serrano Andrés: Una finca rústica sita en la partida "Balsillas", de 97'50 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, Juan Cebollada, y Este y Oeste, Andrés Rodrigo. Valor para la subasta, 1.618'60 pesetas.

La misma: Una finca rústica sita en la partida "Umbrias", de 12'40 áreas, que linda: al Norte, rio; Sur, Gerardo Gil; Este, Julián Berné, y Oeste, José Andrés. Valor para la subasta, 1.263 pesetas.

Domingo Berné Aragüés: Una finca rústica sita en la partida "Cabezo Ermitaño", de 85'60 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur y Este, José Minguillón, y Oeste, José Vicente. Valor para la subasta, 650'60 pesetas.

Gregorio Cebollada Frisa: Una finca rústica sita en la partida "Romeosa", de 10'20 áreas, que linda: al Norte, camino Daroca; Sur, herederos Ciriaco Casanova; Este, Gerardo Gil, y Oeste, José Cebollada. Valor para la subasta, 1.021'60 pesetas.

El mismo: Una finca rústica sita en la partida "Romerosa", de 8 áreas, que linda: al Norte, camino Daroca; Sur, rio; Este, Isabel Hernando, y Oeste, Ciriaco Casanova. Valor para la subasta, 819'40 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes

el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Cariñena, 24 de octubre de 1962.— El Recaudador, Lucio Layoya.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 5.520

### Delegación Provincial de la Vivienda

Desconociéndose el actual paradero de D. Jorge Langa Calvo, cuyo último domicilio era en la calle Ventura Rodríguez, número 27, de esta ciudad, y del que se ausentó sin dirección conocida, por el presente se le notifica que en el expediente tramitado a su instancia, bajo el número Z-VS-149 1962, para la construcción de una vivienda "subvencionada", en la calle Ventura Rodríguez, número 27, de Zaragoza, se ha tomado el siguiente acuerdo:

"Habiendo transcurrido con exceso el plazo de cuatro meses desde que, con fecha 9 de junio de 1962, fue otorgada la cédula de calificación provisional para la vivienda "subvencionada" que ampara el expediente de que es promotor, sin que hasta la fecha haya sido presentada en estas oficinas (Mayor, 40, 3.º) la licencia municipal de construcción para la referida vivienda, esta Delegación acuerda requerirle para que cumplimente dicho trámite en el plazo de diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación del presente edicto, debiendo tener presente que de no hacerlo así dentro del plazo indicado, se procederá a la declaración de caducidad del expediente y al archivo de las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 28 de febrero de 1962".

Zaragoza, 2 de noviembre de 1962. El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 5.519

### Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por el Excelentísimo señor Ministro de Industria, por renuncia del interesado, ha sido caducada la siguiente concesión de explotación:

Número 2.028, "Concha", de 20 pertenencias de cuarzo, sita en término municipal de Torralba de Ribotá, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en este perímetro, excepto para sustancias reservadas por el Estado, admitiéndose nuevas peticiones sobre el mismo, mediante instancia presentada en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles para el público, de diez a trece treinta, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 2 de noviembre de 1962. El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga Aladrén.

• • •

Núm. 5.554

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Término municipal: Tobed.

Día: 19 de noviembre de 1962.

Nombre de la mina - número del expediente: Concesión derivada del permiso de investigación "Eureka", número 2-199.

Interesado: D. César Carnicer Ibáñez.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: P. I. "Los dos amigos", núm. 2.180.

Interesados: D. José García Sirera y don Emiliano Alonso Vicente.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1962. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1963, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Cuenta de valores independientes y auxiliares**

5.493.—Orcajo

**Expediente de habilitación de crédito**

5.431.—Pomer

5.495.—Figueroelas

5.504.—Torralba de Ribota

**Expediente de suplemento de crédito**

5.429.—Bisimbre

5.440.—Agón

5.448.—Sádaba

5.462.—Plasencia de Jalón

5.495.—Figueroelas

5.504.—Torralba de Ribota

**Expediente de transferencia de crédito**

5.448.—Sádaba

5.496.—Leciñena

**Lista cobratoria de rústica**

5.430.—Vierlas

5.491.—Aniñón

5.503.—Escó

**Lista cobratoria de urbana**

5.491.—Aniñón

**Matricula industrial**

5.430.—Vierlas

5.503.—Escó

**Padrón de desagüe de canaleras**

5.491.—Aniñón

**Padrón de rústica**

5.427.—Mesones de Isuela

**Padrón de urbana**

5.428.—Mesones de Isuela

5.430.—Vierlas

5.460.—Malanquilla

5.503.—Escó

**Presupuesto extraordinario**

5.492.—Torralba de Ribota

**Presupuesto ordinario**

5.429.—Bisimbre

5.431.—Pomer

5.440.—Agón

5.451.—Belchite

5.460.—Malanquilla

5.462.—Plasencia de Jalón

5.487.—Farlete

5.488.—Bardallur

5.489.—Alagón

5.490.—Ejea de los Caballeros

5.491.—Aniñón

5.493.—Orcajo

5.494.—Santa Cruz de Moncayo

5.497.—Malón

5.503.—Escó

**Proyecto del presupuesto ordinario**

5.503.—Escó

Núm. 5.446

**EMBID DE ARIZA**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de los corrientes, el proyecto técnico de pavimentación del camino de acceso y cubrimiento de la acequia en esta localidad, se expone al público durante el plazo de un mes para que los interesados puedan examinarlos en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y reparos que crean procedentes.

Embíd de Ariza, 29 de octubre de 1962.— El Alcalde, José María Esteras.

Núm. 5.461

**GALLUR**

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en la sesión celebrada el día de ayer, acordó elevar el precio de los aprovechamientos de laboreo y siembra del monte de este Ayuntamiento a la cantidad de 100 pesetas el cahíz, más el premio de cobranza, que comenzará a regir a partir del primero de enero del año próximo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la respectiva Ordenanza.

Gallur a 30 de octubre de 1962.— El Alcalde, Calixto Isasa Moros.

Núm. 5.512

**QUINTO**

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar del de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto extraordinario para compra de contadores de agua a instalar en domicilios particulares.

Presupuesto extraordinario de obras de ampliación del cementerio municipal de esta villa.

Quinto, 31 de octubre de 1962.— El Alcalde: P. A., (ilegible).

Núm. 5.463

**TAUSTE**

D. Angel - María Buzunáriz Leoz, como Gerente de la sucursal de Zaragoza de "El Material Industrial", C. A., ha solicitado la devolución de la fianza depositada para responder del cumplimiento del contrato de suministro de una bomba centrífuga de alta presión para el servicio del abastecimiento de agua potable en el año 1961, lo cual se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra el citado contratista, por razón del contrato expresado, ante este Ayuntamiento.

Tauste, 30 de octubre de 1962.— El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 5.450

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 140.— Ilustres Sres.: Presidente, D. Francisco González Inglada. Magistrados: don Antonio Ruiz San Román, D. Pedro Revuelta Gómez-Platero y D. José-Luis Ruiz Sánchez.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de octubre de 1962.—Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza los presentes autos declarativos de mayor cuantía, en grado de apelación, tramitados por el Juzgado de primera instancia número 3 de esta ciudad a instancias, como demandante y apelado, no comparecido en esta apelación, D. José Perucha Cortezón, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, y de otra parte, como demandado y apelante, D. Luis López Gracia, mayor de edad, casado, constructor de obras, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Gonzalo Marco Monge, sobre reclamación de cantidad,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación legal de D. Luis López Gracia, contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera ins-

tancia número 3 de esta ciudad de fecha 24 de enero del presente año, en el procedimiento declarativo de mayor cuantía instado por D. José Perucha Cortezón, no comparecido en esta apelación, debemos confirmar como confirmamos la sentencia recurrida, sin hacer expresa condena en costas en ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que una vez firme y notificada en la forma prevenida en la Ley, con testimonio y los autos originales, se remitirá al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Francisco González.—Antonio Ruiz.—Pedro Revuelta.—José-Luis Ruiz Sánchez". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandante incomparecido en la apelación D. José Perucha Cortezón, extendiendo y firmo la presente certificación en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.—El Secretario, Ramón Valle.—Visto bueno: El Presidente, Francisco González.

Núm. 5.477

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 136. — Ilustres señores: Presidente, don Francisco González Inglada. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez Platero y don Emilio Llopis Peñas. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de octubre de 1962.—Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 194 de 1961, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Barbastro, en juicio de tercería de dominio, seguida por los trámites del ordinario declarativo de menor cuantía, entre partes, como demandante, la entidad mercantil "Serveta", Sociedad Anónima, con domicilio social en Bilbao, representada como apela-

da en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Juan - Antonio Iranzo Villacampa, dirigida por el Letrado don José Nieto Sela; el Ministerio fiscal y el señor Abogado del Estado, con la representación que ostenta, en calidad de apelante; siendo también parte demandada don Angel Eve Garrido, mayor de edad, cuyas circunstancias no constan, vecino de Zaragoza, que fué declarado en rebeldía en primera instancia, en cuya situación procesal continúa en este recurso, sobre tercería de dominio sobre una motocicleta, y...

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada dictada por el Juzgado de primera instancia de Barbastro con fecha 18 de agosto de 1961, en los autos de tercería de dominio de los que dimana este recurso, sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia ni en este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — F. González. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado declarado en rebeldía don Angel Eve Garrido, y asimismo a los efectos prevenidos en el Decreto de 2 de mayo de 1931, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Juan Cabezudo.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.526

#### JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a D. Antonio Pérez Marqueta, mayor de edad, casado, en ignorado paradero y que tuvo su domicilio en esta capital (Avenida de Goya, número 83), a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en los autos de juicio de cognición instado contra el mismo por D. José María Peralta y Martínez de Lecea, sobre reclamación de can-

tidad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar; significándole que la copia de demanda y documentos se hallan a su disposición en este Juzgado.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez municipal, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.483

#### JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 523 de 1962, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pablo Roncalés Franco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Casta Alvarez, 54, primero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 17 de noviembre y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.484

#### JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 563 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alejandro García Gracia, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Sacramento, 8 ("La Francisca"), para que comparezca ante este Juzgado (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 17 de noviembre y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

#### JUZGADOS DE PAZ

Núm. 5.521

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2 de 1962, se ha acordado ci-

tar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los súbditos franceses Claude Michel Comy, Joseph Jean-Michel Peborde, Jean Claudel Joseph Placette, Jean Bernad Lannette-Vergez, Lucien Jean Betbeder-Seignere y Jean Louis Soubielle, que tenían su domicilio en Bordes (Francia, Bajos Pirineos), hoy en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de paz el día 6 de diciembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio de faltas por actos contra el orden público, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Villanueva de Gállego, veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.— El Secretario, José García.

### JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 5.518

#### JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES DE ZARAGOZA

##### Anulación de requisitoria

TOMAS MARTIN (Valero), de 49 años, hijo de Julio y Lucía, natural de Azuara (Zaragoza), soltero, sastre, por la presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra el citado expediente con fecha 8 de junio de 1962, en el expediente de peligrosidad número 49 de 1955, por haber sido habido.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.517

#### COMISION LOCAL DE VECINOS DE LA VILLA DE MAGALLON

Cumpliendo el acuerdo adoptado por la Comisión Local de vecinos de mi presidencia, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de distribución de aguas y saneamiento de esta villa de Magallón, con arre-

glo a los proyectos redactados por el Ingeniero de Caminos de Zaragoza D. Luis Bueno Gil, y a las condiciones económico-administrativas aprobadas por esta Comisión.

Las condiciones de este concurso-subasta son las siguientes:

Presupuesto de contrata: Pesetas 4.913.865'90 a la baja.

Plazo para la realización de las obras: Dieciocho meses a partir de la adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, memorias, proyectos, planos y condiciones facultativas y económico-administrativas: Secretaría de esta Comisión (sita en la calle de Primo de Rivera, número 1).

Garantía provisional: 98.277'32 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 % del importe de la adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y horas que han de presentarse las plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de esta Comisión desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta el anterior al señalado para la apertura de las mismas en su primer periodo y horas de nueve a doce.

Apertura de plicas: La apertura de plicas del primer periodo, tendrá lugar en la Secretaría de esta Comisión a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto de apertura de plicas del segundo periodo se llevará a efecto el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se concede un plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Magallón, 31 de octubre de 1962.— El Presidente de la Comisión, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. ...., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en los "Boletines Oficiales" del Estado y provincia correspondientes a los días ....., respectivamente, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso - subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento de la villa de Magallón (Zaragoza), se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 5.523

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Por un plazo de quince días se hallará expuesto al público en el tablón de anuncios, a efectos de reclamaciones, el reparto girado para el pago a la Excm. Diputación Provincial sobre la riqueza agropecuaria correspondiente al año 1961 - 1962.

Cuantos se crean con derecho a reclamar pueden hacerlo por escrito ante este Cabildo Sindical, advirtiendo que pasado dicho plazo las cuotas serán firmes a todos los efectos.

Paracuellos de Jiloca, 31 de octubre de 1962. — El Jefe de la Hermandad, Miguel Sancho.

Imprenta del Hogar Pignatelli

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones